

LIBRO AUTENTICO DE LEGISLACION ECUATORIANA



CONGRESO NACIONAL

C O N S I D E R A N D O

- Que la Universidad de Guayaquil, como Institución generadora de los más altos y valiosos profesionales en las distintas ramas del saber humano, emprendió desde hace muchos años la titánica jornada por que se haga realidad el HOSPITAL UNIVERSITARIO, para que sirva de centro común a quienes deben realizar sus prácticas en la carrera de Medicina;
- Que esta loable y ejemplarizadora obra tiene sus inicios a partir de la Ley No. 7006 que fue dictada por el Congreso Nacional, publicada en el Registro Oficial No. 413 de 17 de abril de 1970, que transfiere a la Universidad de Guayaquil el gravamen del dos por mil sobre el capital de las empresas con domicilio en Guayaquil;
- Que la suma de dinero recaudable por el impuesto del dos por mil sobre el capital de las empresas con domicilio en Guayaquil, resulta insuficiente si se tiene presente que la obra en si, requiere de ingentes cantidades de dinero;
- Que encontrándose establecidas con mucha austeridad las condiciones para el funcionamiento del Hospital Universitario, todo lo cual incluyendo su financiamiento para la continuación de la construcción y equipamiento, tiene como compromiso ineludible la aceptación del Gobierno Central;
- Que no obstante las reiteradas gestiones que viene realizando el señor abogado León Roldós Aguilera, Rector de la Universidad de Guayaquil, ante la Presidencia de la República, no ha podido finiquitar o culminar el proceso de negociación de la referida obra; y,


En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

R E S U E L V E

Exhortar al señor Presidente Constitucional Interino de la República, doctor Fabián Alarcón Rivera, para que concrete los términos del financiamiento complementario para el Proyecto del Hospital Universitario de Guayaquil, de modo que se viabilicen todos los procedimientos legales para que la obra pueda continuar en su construcción y equipamiento.

Dado en la ciudad de Santiago de Guayaquil, en el Salón Máximo de la I. Municipalidad de Guayaquil, en la sesión de clausura del Período Ordinario de Sesiones del Congreso Nacional del Ecuador, a los ocho días del mes de octubre de mil novecientos noventa y siete.


DR. HEINZ MOELLER FREILE
PRESIDENTE DEL CONGRESO NACIONAL


DR. J. FABRIZIO BRITO MORAN
SECRETARIO GENERAL